



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

ANUNCIO DEL DECRETO

Número: 2020-1820 Fecha: 15/12/2020

- Vista la convocatoria de subvenciones a favor de microempresas, pymes y autónomos que se hayan visto afectados en su actividad como consecuencia de la epidemia de covid-19 en Los Corrales de Buelna.
- Vistas las solicitudes recibidas.
- Examinada por la Intervención municipal la Justificación de subvenciones anteriores.
- Constatada la no concurrencia de prohibiciones o incompatibilidades de acuerdo con la normativa aplicable (Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria y Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.)
- Acreditada la existencia de crédito presupuestaria.
- Comprobado el órgano competente para su aprobación.
- Examinada la tramitación del procedimiento correspondiente.
- Fiscalizado por el Interventor.
- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 185 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 21 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente las siguientes solicitudes:

RELACION Nº 2020/RT-05/000283 QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN

Órgano Aprobación: Alcaldía
Fecha de Relación: 11/12/2020

Nº: 1	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13932879P	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTES		
Presupuestario:	72,76	Total: 72,76
Descuentos:	0,00	Líquido: 72,76
IVA:	0,00	

Nº: 2	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13896867Z	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTES		
Presupuestario:	100,00	Total: 100,00
Descuentos:	0,00	Líquido: 100,00
IVA:	0,00	



Nº: 3	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	B39863840	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	Total: 100,00
Descuentos:	0,00	Líquido: 100,00
	IVA: 0,00	

Nº: 4	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	72134576K	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	47,93	Total: 47,93
Descuentos:	0,00	Líquido: 47,93
	IVA: 0,00	

Nº: 5	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	A47343371	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	68,00	Total: 68,00
Descuentos:	0,00	Líquido: 68,00
	IVA: 0,00	

Nº: 6	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	B39379391	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	Total: 100,00
Descuentos:	0,00	Líquido: 100,00
	IVA: 0,00	

Nº: 7	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13930862S	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	Total: 100,00
Descuentos:	0,00	Líquido: 100,00
	IVA: 0,00	



Nº: 8	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13926222K	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	IVA:	Total:
64,23	0,00	64,23
Descuentos:		Líquido:
0,00		64,23

Nº: 9	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	B39036314	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	IVA:	Total:
100,00	0,00	100,00
Descuentos:		Líquido:
0,00		100,00

Nº: 10	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	X6220297Q	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	IVA:	Total:
100,00	0,00	100,00
Descuentos:		Líquido:
0,00		100,00

Nº: 11	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13928667M	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	IVA:	Total:
84,46	0,00	84,46
Descuentos:		Líquido:
0,00		84,46

Nº: 12	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	72096856K	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	IVA:	Total:
100,00	0,00	100,00
Descuentos:		Líquido:
0,00		100,00



Nº: 13	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	72091751E	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	IVA: 0,00
Descuentos:	0,00	Total: 100,00
		Líquido: 100,00

Nº: 14	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	72132210R	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	IVA: 0,00
Descuentos:	0,00	Total: 100,00
		Líquido: 100,00

Nº: 15	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	X8872398X	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	100,00	IVA: 0,00
Descuentos:	0,00	Total: 100,00
		Líquido: 100,00

Nº: 16	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	13930710R	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	85,72	IVA: 0,00
Descuentos:	0,00	Total: 85,72
		Líquido: 85,72

Nº: 17	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO
Tercero:		
NIF:	72067173P	
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19	
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo	
IMPORTE		
Presupuestario:	58,20	IVA: 0,00
Descuentos:	0,00	Total: 58,20
		Líquido: 58,20



Nº: 18	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO	
Tercero:			
NIF:	13719220L		
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19		
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo		
IMPORTE			
Presupuestario:	39,90	IVA:	0,00
Descuentos:	0,00	Total:	39,90
		Líquido:	39,90

Nº: 19	Fecha: 11/12/2020	Tipo Operación: ADO	
Tercero:			
NIF:	13979574J		
Descripción:	Subvención PARA Adquisición EPIS protección COVID19		
Partida (s):	2020.2310.47001 Subvenciones para fomento del empleo		
IMPORTE			
Presupuestario:	8,93	IVA:	0,00
Descuentos:	0,00	Total:	8,93
		Líquido:	8,93

Nº Registros: 19	Importe Total Presupuestario:	1.530,13 €
	Importe Imp. Indirectos:	0,00 €
	Importe Total:	1.530,13 €
	Importe Total Líquido:	1.530,13 €



SEGUNDO: Denegar provisionalmente las restantes solicitudes por existencia de deudas con el organismo que se especifican a continuación.

Requerir a los mismos, informándoles de que disponen de un plazo de diez días desde la publicación en el tablón de edictos para justificar el pago de las deudas o acreditar el acuerdo de aplazamiento o fraccionamiento de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, la AEAT, la TGSS o la Tesorería Municipal.

Transcurrido dicho plazo se les tendrá por desistidos de su solicitud de subvención.

AEAT:

X9623391F
13895631C

ACAT:

13931873Z
X7230766A

BASURA:

13931873Z 2018-4

TGSS:

31013931873Z 02SI TIENE DEUDA
360X9623391F 02SI TIENE DEUDA

TERCERO: Notificar a los interesados mediante publicación en el tablón de edictos electrónico.

CUARTO: Los interesados podrán presentar reclamación contra esta resolución provisional en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación.

En el supuesto de que no se presenten alegaciones, una vez elevada a definitiva la resolución provisional, los interesados podrán interponer contra dicho acto potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

En Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

La Secretaria
Fdo: María Isabel García Cubino

